

Parte A. DATOS PERSONALES**Fecha del CVA**

01/05/2017

Nombre y apellidos	Carmen Solís Prieto
--------------------	---------------------

A.1. Situación profesional actual

Organismo	Universidad de Extremadura		
Dpto./Centro	Departamento de Derecho Privado / Facultad de Derecho		
Dirección	Avda. de la Universidad, s/n 10003 Cáceres		
Teléfono	927257000 (ext. 57392)	Correo electrónico	csolpri@unex.es
Categoría profesional	Ayudante		
Espec. cód. UNESCO	5605.99 (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)		
Palabras clave	Descentralización productiva, contratas, cesión de trabajadores, empresas de trabajo temporal, grupos de empresas, franquicias		

A.2. Formación académica

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad
Licenciatura en Derecho (Especialidad en Derecho de la Empresa)	Universidad de Sevilla
Período de Docencia del Programa de Doctorado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Universidad de Sevilla
Período de Investigación del Programa de Doctorado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Universidad de Sevilla
Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en el Programa de Doctorado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Universidad de Sevilla

A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica

Muchos de sus trabajos han sido referenciados en las obras de otros investigadores del área de conocimiento.

También puede ser un elemento indicativo de la calidad de la producción científica el prestigio de las editoriales jurídicas donde sus contribuciones has sido publicadas (Cambridge Scholars Publishing, Thomson-Aranzadi, Tecnos, Tirant lo Blanch y Laborum).

Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM

Es Licenciada en Derecho (Especialidad en Derecho de la Empresa) por la Universidad de Sevilla, donde también obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y actualmente es Profesora Ayudante en la Universidad de Extremadura.

Ha investigado principalmente sobre la figura del empleador ante la emergencia de nuevas realidades empresariales (eje principal de su tesis doctoral, bajo la dirección de los Profesores Doctores D. Antonio Ojeda Avilés y D. Juan Gorelli Hernández).

A su vez, también ha llevado a cabo diversas publicaciones sobre materias que abarcan las distintas ramas que componen el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: Derecho Individual (contrato para la formación y el aprendizaje, excedencia por cuidados de hijos,

formación y subcontratación en la construcción), Derecho Colectivo (derecho de huelga y deber de negociar de buena fe), Derecho de la Seguridad Social (prestaciones de maternidad, viudedad y no contributivas), Derecho Procesal del Trabajo (solución extrajudicial de conflictos) y Prevención de Riesgos Laborales (singularmente, en el ámbito de la construcción).

Ha participado en casi un centenar de eventos de difusión científica, tanto nacionales como internacionales, en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, habiendo presentado sendas contribuciones en muchos de ellos.

Ha realizado estancias de investigación en la *Università degli Studi di Bologna* (Italia).

Emplea para sus investigaciones los idiomas inglés e italiano, habiendo traducido al español diversos artículos científicos de profesores italianos que han sido publicados en revistas de referencia.

En el ámbito de la innovación docente, ha llevado a cabo diversos estudios y fue responsable de un proyecto de investigación docente.

Ha impartido clases de diversas asignaturas de su área de conocimiento en las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura y en las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias del Trabajo, y Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla. En el ámbito internacional, también ha tenido la oportunidad de participar en la docencia de la *Università degli Studi di Bologna* (Italia) y de la *Università degli Studi di Foggia* (Italia), al haber sido beneficiaria de ayudas para la movilidad docente.

A su vez, ha seguido más de una treintena de cursos y jornadas sobre metodología docente en el ámbito universitario así como en programa de formación para profesores universitarios. Además ha superado diversas evaluaciones de calidad de la enseñanza y participado en varios proyectos de innovación docente, desarrollando diversas metodologías avanzadas de aprendizaje y herramientas como la elaboración de materiales docentes objeto de publicación.

Recibió el Diploma a la Excelencia Docente.

Además de la faceta universitaria, es abogada (no ejerciente, en la actualidad) del Ilustre Colegio de Abogados de Lucena (Córdoba).

Parte C. SELECCIÓN DE LOS MÉRITOS MÁS RELEVANTES

C.1. Principales publicaciones

Solís Prieto, C.: "Subcontratación en el sector de la construcción: régimen jurídico", en Monge Fernández, A. (dir.) y Chocrón Giráldez, A. M. (coord): *Responsabilidad. y construcción. Aspectos fundamentales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, páginas 81-136.

Solís Prieto, C.: "Subcontratación en el sector de la construcción: responsabilidades empresariales específicas", en Monge Fernández, A. (dir.) y Chocrón Giráldez, A. M. (coord): *Responsabilidad. y construcción. Aspectos fundamentales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, páginas 137-170.

Arias Domínguez, Á. (dir.) y Solís Prieto, C. y Talavera Blanco, A. (coords.): *Síndrome de Down y discapacidad. Aspectos jurídicos y asistenciales*, Dykinson, Madrid, 2017, 226 páginas, I.S.B.N.: 978-84-9148-112-6.

Solís Prieto, C.: “El exceso de docencia asignada a los Ayudantes como obstáculo para su formación y promoción profesional: estudio de su tratamiento en vía jurisdiccional”, en Chocrón Giráldez, A. M. (dir.): *Calidad, docencia universitaria y encuestas: “Bolonía a coste cero”*, Asociación de Mujeres Laboralistas de Andalucía (AMLA), Sevilla, 2016, páginas 167-172, I.S.B.N.: 978-84-608-9922-8.

Solís Prieto, C.: “Aplicación de la presunción de existencia del contrato de trabajo: ¿una tendencia judicial más acorde con el texto normativo?”, *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo* (I.S.S.N.: 0212-6095), núm. 185 (2016), páginas 285-292.

Solís Prieto, C.: “Problemática y consecuencias jurídico-laborales derivadas de la colaboración en tareas docentes por parte de los Ayudantes”, en Sánchez-Rodas Navarro, C. y Garrido Pérez, E. (dirs.) y Chocrón Giráldez, A. M.; Ramírez Bendala, M. D.; Sierra Benítez, E. M. y Cervilla Garzón, M. J. (coords.): *El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la encrucijada: retos para la disciplina laboral*, Laborum, Murcia, 2015, páginas 261-270, I.S.B.N.: 978-8402602-99-5.

Solís Prieto, C.: “Smetto quando voglio”, en Arias Domínguez, Á. y Luján Alcaraz, J. (coords.): *El Derecho del Trabajo en el Cine*, Laborum, Murcia, 2015, páginas 337-343, I.S.B.N.: 978-84-92602-90-2.

Solís Prieto, C.: “Artículos 185-188”, en Sempere Navarro, A. V. (dir.) y Hierro Hierro, F. J. (coord.): *Ley General de la Seguridad Social (2ª edición)*, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2014, páginas 503-506, I.S.B.N.: 978-84-9014-552-4.

Solís Prieto, C.: “Betting on training to reduce youth unemployment: precarious work and economic recovery measures”, en Gunderson, M. y Fazio, F. (edits.): *Tackling Youth Unemployment*, Cambridge Scholars Publishing, Newcastle upon Tyne (United Kingdom), 2014, páginas 57-72, I.S.B.N.: 978-1-4438-5620-1.

Solís Prieto, C.: “Perfiles jurisprudenciales del deber de negociar de buena fe durante el período de consultas del despido colectivo y su incidencia en la calificación del mismo: ¿un divorcio entre la norma y su aplicación judicial?”, en Gorelli Hernández, J. (coord.): *El derecho a la negociación colectiva. Liber Amicorum Profesor Antonio Ojeda Avilés*, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2014, páginas 553-560, I.S.B.N.: 978-84-616-9793-9.

Solís Prieto, C.: “Funcionarios interinos y excedencias por cuidado de hijos: crónica de un debate por resolver”, en Arias Domínguez, Á. (coord.): *Cuestiones laborales de actualidad. Estudios jurídicos en homenaje al Profesor Dr. Feliciano González Pérez*, Dykinson, Madrid, 2013, páginas 337-350, I.S.B.N.: 978-84-9031-395-4.

Solís Prieto, C.: “El contrato para la formación y el aprendizaje: ¿medio de contención del desempleo juvenil o vía de precariedad?”, en Núñez-Cortés Contreras, P. (dir.): *La reforma laboral 2012: su impacto en la economía y el empleo*, Dykinson, Madrid, 2013, páginas 93-107, I.S.B.N.: 978-84-9031-417-3.

Solís Prieto, C.: “La formación en la negociación colectiva andaluza”, en Gorelli Hernández, J. (coord.): *Reforma laboral y negociación colectiva andaluza: la incidencia de la reforma de la negociación colectiva en Andalucía*, Tecnos, Madrid, 2013, páginas 145-174, I.S.B.N.: 978-84-309-5835-1.

Solís Prieto, C.: “Acercamiento a la investigación-acción: una experiencia de aprendizaje basado en problemas llevada a cabo en el seno de un equipo docente en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, *Revista de Enseñanza Universitaria* (I.S.S.N.: 1131-5245), núm. 33 (2009), páginas 49-58.

Solís Prieto, C.: “La subcontratación en el sector de la construcción: régimen jurídico y responsabilidades empresariales”, en Monge Fernández, A. (coord.): *Responsabilidad y construcción: aspectos laborales, civiles y penales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009, páginas 35-107, I.S.B.N.: 978-84-9876-431-4.

Solís Prieto, C.: “¿Niega el Estatuto Básico del Empleado Público las excedencias por cuidado de hijos a los funcionarios interinos?”, en VV.AA.: *El Estatuto Básico del Empleado Público: actas del XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (volumen II)*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, 2009, páginas 461-475, I.S.B.N.: 978-84-8417-334-2.

Solís Prieto, C.: “Trabajo negro, descubiertos de cotización y sucesión de empresas: una combinación explosiva en orden a la responsabilidad empresarial por prestaciones de Seguridad Social”, *Aranzadi Social* (I.S.S.N.: 1139-031X), núm. 22/2006, páginas 36-42.

Solís Prieto, C.: “La pensión de viudedad en el siglo XXI: viejos problemas, ¿nuevas soluciones? Análisis de la jurisprudencia recaída en unificación de doctrina (2000-2005)”, en VV.AA.: *La economía de la Seguridad Social. Sostenibilidad y viabilidad del Sistema*, Laborum, Murcia, 2006, páginas 445-460, I.S.B.N.: 84-95863-64-2.

Solís Prieto, C.: “El derecho de huelga en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad como único límite explícito”, en Pérez Royo, J.; Urías Martínez, J. P. y Carrasco Durán, M. (dirs.): *Derecho Constitucional para el siglo XXI. Actas del VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional (tomo I)*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2006, páginas 1621-1638, I.S.B.N.: 84-9767-692-0.

Solís Prieto, C.: “El Real Decreto 1251/2001 y la prestación por maternidad: la incompleta victoria del sentido común”, en VV.AA.: *Los problemas del derecho a prestaciones: jubilación flexible, colocación adecuada, maternidad, valoración de incapacidades*, Laborum, Murcia, 2005, páginas 243-267, I.S.B.N.: 84-95863-54-5.

C.2. Participación en proyectos y grupos de investigación financiados

“Impacto laboral de las redes de empresas (DER2015-67009-P)”, con una duración desde 01-01-2016 hasta 31-12-2018, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (23.716 €), cuyo responsable es el Prof. Dr. D. Wilfredo Sanguinetti Raymond (Universidad de Salamanca), participando como miembro del equipo de trabajo.

“Reformas socio-laborales en el sector agrario: seguimiento de su impacto y propuestas para la continuación del proceso (DER2011-26880)”, con una duración desde 2013 hasta 2014, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyo responsable era el Prof. Dr. D. Ángel Arias Domínguez (Universidad de Extremadura), participando como investigadora.

“Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, con una duración que va desde 2012 hasta la actualidad, financiado por el Gobierno de Extremadura y cuyo responsable es el Prof. Dr. D. Ángel Arias Domínguez (Universidad de Extremadura), participando como investigadora.

“Evaluación de competencias en alumnos de nuevo ingreso en Ciencias Jurídicas y contraste con tendencias docentes actuales”, con una duración desde 16-05-2011 hasta 30-09-2012, financiado por el I Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, cuyos responsables eran la Profa. D^a. Carmen Solís Prieto y el Prof. Dr. D. Miguel Álvarez Ortega (Universidad de Sevilla), participando también como investigadora.

“El impacto de la reforma de la negociación colectiva en Andalucía (4015-AC/11)”, con una duración desde 01-12-2011 hasta 30-06-2013, financiado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (130.000 €), cuyo responsable era el Prof. Dr. D. Juan Gorelli Hernández (Universidad de Huelva), participando como investigadora.

“Las nuevas fronteras del Derecho del Trabajo en el siglo XXI (DER2008-05977/JURI)”, con una duración desde 01-01-2009 hasta 30-12-2012, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (30.000 €), cuyo responsable era el Prof. Dr. D. Antonio Ojeda Avilés (Universidad de Sevilla), participando como investigadora.

“Evaluación de las reformas legales producidas durante el último quinquenio en las modalidades de contratación laboral (BJU2003-09632)”, con una duración desde 02-12-2003 hasta 01-12-2006, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (36.800 €), cuyo responsable era el Prof. Dr. D. Antonio Ojeda Avilés (Universidad de Sevilla), participando como investigadora.

“Relaciones Industriales en España y Europa (SEJ-158)”, con una duración que va desde 2001 hasta la actualidad, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y cuyo responsable es la Profa. Dra. D.^a Inmaculada Marín Alonso (Universidad de Sevilla), participando como investigadora.

C.3. Principales contribuciones a seminarios, congresos, cursos y eventos de difusión científica

“El exceso de docencia asignada a los Ayudantes como obstáculo para su formación y promoción profesional: estudio de su tratamiento en vía jurisdiccional”, comunicación presentada al III Congreso Nacional Calidad, Docencia Universitaria y Encuestas: “Bolonia a coste cero”, organizado por la Universidad de Sevilla, Comisiones Obreras-Andalucía y la Asociación de Mujeres Laboristas de Andalucía (AMLA) y celebrado en Sevilla en 2016.

“Religión y Derecho en el ámbito de las relaciones laborales y de Seguridad Social: algunas cuestiones puntuales”, ponencia presentada en el seno de las actividades del Aula Permanente sobre Derecho y Religión en el siglo XXI, organizada por el Área de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Extremadura y celebrada en Cáceres en 2016.

“Problemática y consecuencias jurídico-laborales derivadas de la colaboración en tareas docentes por parte de los Ayudantes”, ponencia presentada en el Congreso Nacional "El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la encrucijada: retos para la disciplina laboral", organizado por las Universidades de Sevilla y Cádiz y celebrado en Cádiz en 2016.

“Medidas de lucha contra el fraude a la Seguridad Social: la intensificación del control en tiempos de crisis”, ponencia presentada en las Jornadas sobre Prestaciones Sociales: una Perspectiva Interdisciplinar, organizadas por la Asociación de Jóvenes Investigadores Juristas de la Universidad de Extremadura (AJJUJEX) y celebradas en Plasencia (Cáceres) en 2015.

“Las distintas manifestaciones adoptadas por el fraude a la Seguridad Social: una visión panóptica”, ponencia presentada en las Jornadas sobre Prestaciones Sociales: una Perspectiva Interdisciplinar, organizadas por la Asociación de Jóvenes Investigadores Juristas de la Universidad de Extremadura (AJJUJEX) y celebradas en Cáceres en 2015.

“El trabajo femenino en la Administración Pública: en busca de la igualdad efectiva”, ponencia presentada en las Jornadas “Retos Sociales, Políticos y Jurídicos para la Igualdad de Género”, organizadas por el Seminario Permanente Antonio Gramsci de la Universidad de Extremadura y celebradas en Cáceres en 2015.

“El modelo dual de empleo público: especial referencia al personal laboral y a las particularidades en materia de modalidades contractuales” ponencia presentada en las Primeras Jornadas del Seminario Permanente del Grupo de Investigación de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UEX: temas jurídico-laborales de actualidad, organizadas por el Grupo de Investigación de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Extremadura y celebradas en Badajoz en 2014.

“El nuevo régimen jurídico de la negociación colectiva: una visión panorámica tras las últimas reformas”, ponencia presentada en las Jornadas sobre la Reforma Laboral: modificaciones laborales en tiempo de crisis, organizadas por el Centro de Profesores y Recursos de Almendralejo, dependiente del Gobierno de Extremadura, y celebradas en Almendralejo (Badajoz) en 2013.

“Tipos de personal al servicio del empleador público y las particularidades en modalidades contractuales. El encadenamiento de contratos temporales en la Administración Pública”, ponencia presentada a las Jornadas sobre el Impacto de la Reforma Laboral y de la Seguridad Social en el Sector Público, organizadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) y celebradas en Sevilla en 2013.

“La formación como vía de contención del desempleo juvenil: luces y sombras”, ponencia presentada en las Jornadas “Crisis económica y servicios públicos y sociales en las relaciones hispano-portuguesas”, organizadas por la Asociación de Jóvenes Investigadores Juristas de la Universidad de Extremadura (AJIJUEX) y celebradas en Cáceres en 2013.

“El acoso laboral en la Función Pública: el caso de la Universidad”, ponencia presentada en las Jornadas sobre acoso laboral, sexual y por razón de sexo en el trabajo, organizadas por la Universidad de Extremadura y celebradas en Cáceres en 2013.

“La apuesta española por la formación ante el acuciante desafío del desempleo juvenil: ¿una velada apuesta por la precariedad y los ajustes económicos?”, comunicación presentada al International Conference on Labour Productivity and Investment in Human Capital: the Challenge of Youth Employment (III Edition), organizado por la Association for International and Comparative Studies in Labour and Industrial Relations (ADAPT) y celebrado en Bergamo (Italia) en 2012.

“La formación profesional en la negociación colectiva andaluza”, ponencia presentada a las Jornadas sobre reforma laboral y negociación colectiva andaluza: la incidencia de la reforma de la negociación colectiva en Andalucía, organizadas por la Universidad de Huelva y celebradas en Huelva en 2012.

“La política de empleo de la Unión Europea y España. El fomento del empleo en la nueva regulación laboral”, ponencia presentada a las Jornadas sobre la Reforma del Mercado Laboral en la Ley 35/2010, organizadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública y celebradas en Sevilla en 2011.

“Il licenziamento in Spagna dopo la riforma del 2010”, ponencia presentada al Seminario Il licenziamento: profili di diritto comparato (Italia-Spagna), organizado por la Cátedra di Diritto del Lavoro dell’Università degli Studi di Bologna (Italia) y celebrado en Bologna (Italia) en 2010.

“¿Niega el Estatuto Básico del Empleado Público las excedencias por cuidado de hijos a los funcionarios interinos?”, comunicación presentada al XIX Congreso Nacional de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizado por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y celebrado en Badajoz en 2008.

“La pensión de viudedad en el siglo XXI: viejos problemas, ¿nuevas soluciones? Análisis de la jurisprudencia recaída en unificación de doctrina (2000-2005)”, comunicación presentada al III Congreso Nacional de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social, organizado por la Asociación Española de Salud y Seguridad Social y celebrado en Madrid en 2006.

“Prestaciones de muerte y supervivencia: una prestación necesitada de urgente revisión”, ponencia presentada a las Jornadas “Perspectivas actuales del desarrollo del Sistema de Seguridad Social” organizadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública y celebradas en Sevilla en 2006.

“El Real Decreto 1251/2001 y la prestación por maternidad: la incompleta victoria del sentido común”, comunicación presentada al II Congreso Nacional de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social, organizado por la Asociación Española de Salud y Seguridad Social y celebrado en Madrid en 2005.

“El derecho de huelga en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: el *mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad* como único límite explícito”, comunicación presentada al VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Universidad de Sevilla y celebrado en Sevilla en 2003.

C.4. Trabajos de investigación tutelados

“Pensión de viudedad y matrimonio homosexual”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2012/2013.

“La protección social dispensada a los supuestos de parto, adopción y acogimiento múltiples”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2012/2013.

“El auxilio por defunción en el Régimen General de la Seguridad Social: régimen jurídico y perspectiva de futuro”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2013/2014.

“El accidente *in itinere* como modalidad de accidente de trabajo: análisis jurisprudencial”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2013/2014.

“El suicidio como accidente de trabajo: un controvertido nuevo riesgo laboral”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2014/2015.

“Medidas anticrisis y antifraude en materia de cotización a la Seguridad Social a partir de las últimas reformas legales”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2014/2015.

“El embarazo como bien jurídico protegido por el Régimen General de la Seguridad Social: análisis prestacional, Trabajo de Fin de Grado, curso 2014/2015.

“Control empresarial sobre los medios informáticos puestos a disposición del trabajador: eventual colisión con sus derechos fundamentales y efectos disciplinarios”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2015/2016.

“El trabajo de los menores de edad: regulación y condiciones”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2015/2016.

“El complemento por maternidad en las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social: régimen jurídico de una medida eventualmente discriminatoria”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2015/2016.

“Derechos de conciliación de la vida familiar y laboral en el empleo público: especialidades del personal funcionario de la Administración General del Estado”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2015/2016.

“La protección de la trabajadora embarazada ante los distintos supuestos de extinción del contrato de trabajo”, Trabajo de Fin de Grado, curso 2016/2017.

C.5. Pertenencia a asociaciones o foros de carácter científico

Miembro de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS).

Miembro de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS).

Miembro del Seminario de Actualización Jurídico-Laboral creado en el seno del Instituto Europeo de Relaciones Industriales (IERI)

Miembro de la Asociación de Jóvenes Investigadores Juristas de la Universidad de Extremadura (AJIJUEX).

Miembro de la Comunidad para la Investigación y el Estudio Laboral y Ocupacional (CIELO).

C.6. Participación en comités

Miembro del Comité de Redacción de la Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo (I.S.S.N.: 2282-2313), revista electrónica de acceso libre, abierto y gratuito, promovida por ADAPT University Press en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde 2013.

C.7. Participación como representante en órganos de gobierno, representación y comisiones

Miembro del Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

Miembro del Consejo de Departamento de Derecho Privado, de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Derecho Privado y de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Extremadura.

Vocal y Secretaria de la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública de la Universidad de Extremadura.

Miembro de la Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

C.8. Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación

Italiano (C1).

Inglés (B1).